

PLAN DE CONVIVENCIA



C.E.I.P ANDRÉS
MANJÓN

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1.1. Significado y necesidad del Plan de Convivencia..... | 1 |
| 1.2. Marco legislativo..... | 1 |
| 1.3. Objetivos del Plan de Convivencia..... | 3 |
| 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y EL ENTORNO | 4 |
| 2.1. Características del Centro | 4 |
| 2.2. Situación actual de la convivencia en el Centro | 5 |
| 2.3. Respuestas del Centro a estas situaciones..... | 6 |
| 2.4. Relación con las familias y el entorno | 6 |
| 2.5. Prevención del absentismo escolar..... | 7 |
| 2.6. Actividades, experiencias, programas y planes realizados en relación con la convivencia en nuestro Centro | 7 |
| 2.7. Necesidades de formación y recursos | 8 |
| 3. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA | 9 |
| 4. ACTIVIDADES PARA ALCANZAR CADA OBJETIVO | 9 |
| 5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONFLICTO | 12 |
| 6. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA | 14 |
| 7. EQUIPO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD | 18 |
| 8. OBSERVATORIO DEL CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD | 19 |
| 9. RECURSOS..... | 20 |
| 10. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO..... | 20 |

1. INTRODUCCIÓN:

1.1. Significado y necesidad del Plan de Convivencia:

Convivir significa vivir con los y las demás. La convivencia supone aprender contenidos que involucren todas las capacidades del alumno/a, tanto en lo racional y lo conductual, como en lo afectivo, para lo que se requiere una adaptación a las distintas circunstancias, analizando y comprendiendo las situaciones en las que se generan los conflictos y buscando las causas para ofrecer una respuesta formativa ajustada.

La convivencia es el respeto mutuo, la aceptación de unas normas comunes, otras opiniones, otros estilos de vida y la resolución por medios no violentos de las tensiones y disputas.

Aprender a convivir con los demás es un objetivo esencial de la educación y representa un reto para el sistema educativo actual. Se trata de un aprendizaje valioso en sí mismo e imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica. Es necesario que los alumnos aprendan en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica de los conflictos.

El Acuerdo para la Mejora de la Convivencia Escolar en los centros educativos de Aragón, firmado por los representantes de la comunidad educativa aragonesa y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, tiene como objetivo fundamental prevenir los posibles conflictos en los centros y desarrollar en ellos la cultura de la comunicación, la participación y la convivencia. Para conseguirlo propone que cada centro elabore y desarrolle su propio Plan de Convivencia.

“La finalidad del Plan implica a toda la comunidad educativa de cada centro docente en procesos de diagnóstico y evaluación de la situación de la convivencia escolar y en la elaboración y puesta en práctica de planes de acción institucionales para resolver conflictos y mejorar el clima de convivencia”, exponiendo las acciones que se van a llevar a cabo para resolver los conflictos y la mejora de la convivencia escolar.

El Plan de Convivencia de nuestro Centro forma parte del Proyecto Educativo de Centro y ha sido elaborado con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

La coordinación de las acciones previstas en el Plan corresponde a la Jefatura de Estudios y a la Comisión de Convivencia. Recoge los objetivos planteados y las actuaciones a seguir en nuestro centro para prevenir los posibles conflictos y desarrollar la cultura de la comunicación, participación y convivencia, a través de este documento interrelacionado con el RRI, el PEC, el POAT y el PAD.

1.2. Marco legislativo:

- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Orden de 28 de enero de 2015, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la Asesoría de Convivencia Escolar (BOA 17 de febrero)

➤ Orden de 21 de octubre de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se publica el Protocolo de actuación ante la violencia externa en el lugar de trabajo del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 18 de noviembre).

El Anexo VII incluye carta de repulsa de comportamiento dirigida al agresor (modelo para el personal docente no universitario).

➤ Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 3/07/2014).

➤ Orden de 16 de junio de 2014, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueba currículo de Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón .

➤ Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

➤ Orden de 28 de marzo de 2008 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba el currículo de Educación Infantil y se autoriza su aplicación en centros docentes de la comunidad Autónoma de Aragón.

➤ El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece en su artículo 30, que los poderes públicos aragoneses promoverán la cultura de la paz, mediante la incorporación de valores de no violencia, tolerancia, participación, solidaridad y justicia, especialmente en el sistema educativo.

➤ RD 1513/2006, de 7 de diciembre de 2006. Enseñanzas mínimas de Primaria y RD 1630/2006, de 29 de diciembre de 2006. Enseñanzas mínimas de Infantil.

➤ Resolución de la dirección general de política educativa por la que se autoriza el programa de acogida y de integración de alumnos inmigrantes y se dictan instrucciones para su desarrollo. 28-6-2006.

➤ Preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. En el artículo 121 se señala que el Proyecto Educativo del Centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación que establezca el Consejo Escolar e incorporará, entre otros documentos, el Plan de Convivencia respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores.

➤ INSTRUCCIÓN 10/2005, de 6 de octubre de 2005, del Fiscal General del Estado, sobre el tratamiento del acoso escolar desde el Sistema de Justicia Juvenil.

➤ Ley 27/2005 de Fomento de la Educación y Cultura de la Paz.

➤ BOE 5 de diciembre de 2003 nº 391- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero. Se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

➤ BOE 13 de enero de 2000, nº 11- LEY ORGÁNICA 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

➤ Constitución Española. 1978.

- DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- Resolución de 21 de noviembre de 2017, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado de los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018.
- PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR (4 de abril de 2017).

1.3. Objetivos del Plan de Convivencia:

El Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, concretados en los siguientes objetivos:

- a) Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión, diagnóstico, evaluación y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- b) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.
- c) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- d) Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes, tanto en el centro como en el entorno.
- e) Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta, a través de la mediación, entre otras estrategias.
- f) Mejorar el clima de convivencia en nuestro centro en beneficio de una educación de calidad.
- g) Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- h) Elaborar y poner en marcha planes de acción para resolver conflictos y mejorar el clima de convivencia.

i) Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto y la diversidad cultural, en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, y en la prevención, detección y tratamiento de cualquier manifestación de violencia.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y EL ENTORNO:

El CEIP Andrés Manjón está situado en el Barrio de Delicias de Zaragoza.

Delicias es un barrio situado al oeste de la ciudad de Zaragoza, con una extensión unos 3 Km² y una población actual (en 2018) de 109.901 habitantes, con una densidad de población de 33.459 habitantes por km²

Delicias es un barrio heterogéneo, edificado en sus comienzos sin ningún tipo de planeamiento urbanístico. Las irregularidades urbanísticas, la falta de planificación y la presión demográfica han dado lugar a una serie de necesidades y de carencias que históricamente no han encontrado respuesta y que han influido negativamente en la calidad de vida de los vecinos. Hay que destacar que en la actualidad la población de origen inmigrante representa el 22,83%.

Es una zona urbana densamente poblada, congestionada, con escasas zonas verdes en su parte central, con viviendas muy antiguas y deterioradas, y con una especial saturación en los equipamientos. El transporte público es uno de los mejor valorados en relación al resto de la ciudad, aunque no está igualmente distribuido en todos los sectores del barrio. El tráfico en algunas zonas es excesivo y la movilidad interna se ve afectada por la estrechez de muchas calles. La economía está centrada en el sector servicios con una amplia gama de actividades, destacando el comercio de larga tradición. Casi el 40% de la población no tiene estudios o tiene primaria incompleta.

2.1. Características del centro:

El centro, es un colegio de una vía y cuenta en la actualidad con 9 unidades, de las cuales tres son de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria.

La plantilla del centro se compone de: 4 docentes de E Infantil, 5 de primaria, 2 de Inglés, 2 de E. Física, 1 de música, 2 de PT y 1 de AL. Al margen del personal educativo del centro cuenta con un conserje, empleados de limpieza, una Auxiliar de E Especial y el personal de la empresa que se encarga del Comedor Escolar.

El centro posee un elevado porcentaje de alumnado de origen inmigrante que hace que los procesos de enseñanza aprendizaje sean más complejos. En su mayoría, el alumnado presenta necesidades de compensación educativa, con problemas de maduración socio-lingüística, de relación, de adquisición de lectoescritura...debido en gran medida a las diferencias con su lengua materna y a la incorporación tardía al sistema educativo español. Esto produce, en ocasiones, retrasos de aprendizajes. También influye decisivamente, la existencia de familias con importante desestructuración socio- familiar y con riesgo de exclusión social.

Son grupos muy numerosos, con gran inestabilidad debido a alumnos que van y vuelven y nuevas incorporaciones que se producen a lo largo de todo el curso.

El centro dispone de 9 aulas para educación infantil y primaria, 5 espacios de atención educativa, aula de música, aula de informática, gimnasio, biblioteca/sala de profesores, comedor y dos despachos.

Estos espacios resultan insuficientes a la hora de realizar los apoyos, desdobles, talleres...

El patio de recreo es de reducidas dimensiones, lo que obliga actualmente a realizar tres turnos de recreo, con el consiguiente trastorno organizativo y aumento de la posibilidad de conflictos en este período.

2.2 Situación actual de la convivencia en el centro:

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, ni con profesorado, ni con alumnado ni con las familias.

Esto es debido, a nuestro parecer, a varios factores: relaciones cercanas y fluidas entre profesorado-alumnado-familia; tratamiento más individualizado dado a los alumnos; mantenimiento de unas normas básicas establecidas ya hace años y conocidas por todos; incrementar actividades de carácter integrador y colectivo cuyos resultados son altamente positivos.

En general existe un clima de buena relación entre alumnos, entre profesores y entre familias-escuela y entorno-escuela. Los conflictos que aparecen se intentan resolver mediante el diálogo en primera instancia, con algunas medidas de carácter menor (ante el incumplimiento de alguna de las normas) y, en algún caso particular, con las medidas recomendadas por el Equipo directivo.

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas normas de convivencia que deben regular el funcionamiento del centro.

A pesar de este buen ambiente escolar, debemos señalar que en el día a día se observan determinados conflictos, que si bien, hasta ahora, no revisten gravedad, sí que debemos plantearnos unas determinadas actuaciones.

Es nuestro propósito incidir en estos conflictos “menores” que pueden distorsionar la buena convivencia de nuestro centro para que una vez detectados, superarlos y hacerles frente. Nuestro Plan de Convivencia partirá de esta base, mantener aquellas actuaciones que han dado buenos resultados hasta la fecha y prever otras actuaciones que nos faciliten la resolución de los “nuevos” conflictos que se nos puedan presentar.

Estos son los conflictos más reseñables en nuestro centro:

- Pequeños enfrentamientos entre alumnos/as del mismo nivel en momentos puntuales.
- No se respetan algunas normas y a los compañeros/as.
- Conflictos puntuales entre alumnos/as en el patio de recreo.
- Discrepancias de criterios con alguna familia.
- Falta de puntualidad en las entradas y en la recogida.
- Falta de hábitos de higiene y limpieza.

-Falta de respuesta por parte de algunas familias ante situaciones de enfermedad puntual. No responden a las llamadas telefónicas efectuadas desde el centro.

Los conflictos que se producen suelen ser provocados casi siempre por los mismos alumnos/as con una problemática concreta de carácter emocional.

2.3. Respuestas del centro a estas situaciones:

La respuesta educativa del equipo directivo y docente en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.) y el Proyecto Educativo del Centro, que son los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia, a través de la adquisición de habilidades emocionales y de enfrentamiento a los conflictos.

Las correcciones que hayan de aplicarse a los alumnos que tengan conductas contrarias a la buena convivencia y que incumplan las normas del centro habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos de todo el alumnado y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, los procesos correctores deberán adoptarse bajo los principios de garantía y celeridad.

La participación e implicación del alumnado y sus familias en el seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia del centro deben ser un referente en nuestro centro.

Los programas en los que participa el centro y los proyectos que realizamos tienen como finalidad atender a esas necesidades emocionales que presentan nuestros alumnos.

Se han realizado variaciones en las entradas para evitar conflictos en las esperas haciendo filas, este curso sólo hacen fila al entrar los alumnos de tres años, el resto van directamente a su clase.

En los recreos se ha decidido realizar distintas actividades y utilizar materiales diferentes para reducir al máximo los juegos violentos.

2.4. Relación con las familias y el entorno:

La relación con las familias y la comunidad educativa es mejorable. Al margen de las reuniones preceptivas con las familias del alumnado y de las correspondientes tutorías y entrega de notas, donde se informan de las normas de convivencia de carácter general y las incidencias de comportamiento individual, la relación con las familias es cercana, puesto que la comunicación es rápida cuando algún conflicto aparece. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias. Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suelen ser comentadas con las familias, si procede algún tipo de intervención o información de la conducta. Personalmente, por vía telefónica o a través de la agenda escolar de los alumnos/as, se cita a las familias, en caso de necesidad, para dialogar con los tutores, profesores y equipo directivo.

También se realizan charlas informativas-formativas para familias con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro, charlas propuestas por el profesorado o las familias (Escuela de padres), organizadas por el Equipo Directivo, Fundación San Ezequiel Moreno con la colaboración de Ayuda en Acción.

El trato de las familias en su mayoría es correcto y respetuoso; sin embargo todavía no acuden en su totalidad las tres reuniones generales que se realizan e incluso algunas no acuden cuando se les cita a las tutorías individuales

Las familias van participando más en las actividades del centro, especialmente las que tienen escolarizados a sus hijos hace mucho tiempo. Están muy motivadas con las actividades que realizan con la colaboración de La Fundación Ezequiel Moreno y Ayuda en Acción.

La integración y la convivencia del colectivo de inmigrantes es una de las prioridades en el barrio, sus necesidades como ciudadanos también deben ser atendidas y su integración en la comunidad debe hacerse desde el respeto a las obligaciones ciudadanas. Por ello nuestro trabajo en el centro educativo debe estar incardinado como pilar importante en una colaboración con el tejido social y asociativo del barrio (AAVV Delicias, CAREI, ICI, Centros de Salud, Servicios Sociales comunitarios, Mesa de Infancia...)

2.5. Prevención del absentismo escolar:

Nuestro centro tiene, hasta la fecha, pocas situaciones de absentismo escolar. El registro de faltas de asistencia a clase lo realizan los tutores en GIR y lo revisa y controla Jefatura de Estudios.

Cualquier incidencia que se detectara, en caso de absentismo injustificado, se actuaría siguiendo el protocolo oficial establecido.

Se mantendría comunicación con las familias implicadas y si el absentismo se mantuviese, se cumplimentaría el informe de comunicación o de seguimiento del alumno absentista poniéndolo en comunicación a la comisión de absentismo de la zona de Delicias.

En todo caso, en la primera reunión con las familias a principio de curso, los tutores darán a conocer las vías de comunicación de las faltas de asistencia (a través de la agenda escolar, personalmente o vía telefónica) e informarán de la necesidad de puntualidad y de asistencia diaria al centro para el adecuado desarrollo personal de los alumnos y para el correcto funcionamiento del centro.

2.6. Actividades, experiencias, programas y planes realizados en relación con la convivencia en nuestro Centro:

| Actividades, experiencias, programas y planes | Alumnado | Profesorado | Entorno educativo |
|--|-----------------|--------------------|--------------------------|
| Proyecto de danza en el centro | X | X | X |
| Recreos dinámicos | X | X | |
| Talleres intergeneracionales | X | X | X |
| Patrullas verdes de recogida residuos | X | X | X |
| Salidas programadas por los equipos didácticos. | X | X | X |
| Festivales de Navidad y de final de curso | X | X | X |
| Día escolar de la Paz y la no violencia | X | X | |
| Carnaval | X | X | X |
| Talleres interciclos | X | X | X |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Trabajos en equipo en cada uno de los grupos. | X | X | |
| Establecimiento de las normas básicas de convivencia en cada grupo. | X | X | |
| Apadrinamiento lector | X | X | |
| Fomento de habilidades sociales y control de emociones | X | X | X |
| Visita a los IES. Charla a los alumnos de sexto. | X | X | X |
| Protocolo de Acogida al Inmigrante | X | X | X |
| Plan de Orientación y Acción Tutorial y Plan de Atención a la Diversidad. | X | X | X |
| Reglamento de Régimen Interior. | X | X | |
| Charlas: riesgos de internet, acoso escolar, racismo. | X | X | X |
| Analizar en tutoría la convivencia de cada grupo | X | X | X |

2.7. Necesidades de formación y recursos:

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, etc.

Nuestro centro:

- Si se precisa, se solicitará formación específica para el profesorado al Centro de Profesores e información a la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación (programa Convive y Concilia).

- Animará al Claustro a participar en actividades de formación relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

- Continuará realizando todas aquellas actuaciones trabajadas hasta el momento y que proporcionan buenos resultados.

- Se pondrá en contacto, en caso necesario, con la Asesoría de Convivencia (asesoriaconvivencia@educaragon.org. Teléfono;976345388)

3. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA:

a) Conseguir una escuela de todos y para todos en la que se fomente el respeto, la tolerancia, el conocimiento mutuo, la serenidad, etc.

b) Potenciar y sistematizar la acción tutorial como medida de prevención de conflictos.

- c) Armonizar otras medidas preventivas y de intervención, así como diferentes estrategias relacionadas con la convivencia a través de la puesta en marcha de diferentes propuestas y programas
- d) Acordar una normativa clara, actualizada, consensuada y preventiva
- e) Favorecer los procesos de comunicación: La comunicación positiva, el diálogo y la empatía
- f) Conseguir una comunicación bidireccional con las familias
- g) Gestionar los espacios compartidos y el patio de recreo
- h) Promover la participación de los alumnos en la gestión de los conflictos, fomentando la motivación (necesidad de aprender a ser mejores personas), y la colaboración en el establecimiento de normas o reglas.
- i) Buscar soluciones creativas en la resolución de conflictos.
- j) Trabajar la competencia social y ciudadana
- k) Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional (personalidad equilibrada): Autoestima/Personalidad, Emociones, Habilidades Sociales.
- l) Reforzar positivamente las conductas que facilitan la convivencia.
- m) Aprender a identificar situaciones problemáticas: detectar indicios y comportamientos negativos y atajarlos a ser posible antes de que se produzcan.
- n) Enseñar a pensar antes de actuar.

4. ACTIVIDADES PARA ALCANZAR CADA OBJETIVO:

Para lograr la mejora de la Convivencia en el Centro proponemos diferentes medidas, acciones o estrategias para conseguir los objetivos que nos hemos propuesto:

Hemos de decir para empezar, que en nuestro Centro se llevan ya a cabo ciertas actividades, experiencias, programas y planes relacionados con la Convivencia. Dichas actuaciones son las que vienen detalladas en el punto 2.6.

Así mismo, en el punto 5 se define el Protocolo en caso de Conflictos, y en el punto 6 se especifican las Normas.

Dicho esto, se pueden diseñar otras actuaciones para llevar a cabo los Objetivos de Mejora. Son acciones compensadoras y preventivas.

- Acción Tutorial Sistematizada: Estas actividades vienen diseñadas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial

- Programa “**Modificación Conductual Individualizado**”: Conseguir que los alumnos reciban refuerzos positivos de aprobación al cumplimiento de la norma. Programa Economía de Fichas.

- Divulgar Normas de convivencia del centro a toda la comunidad educativa de forma que todos/as las conozcan y las interioricen.

- Realizar **Asambleas de aula** para analizar la marcha de la convivencia en cada grupo. En dichas asambleas, y teniendo en cuenta la edad de los alumnos y alumnas, se podrán realizar actividades como las siguientes:

- Razonar sobre la necesidad de unas normas de convivencia y de respeto.

- A partir de las normas de conducta generales para todo el centro, los alumnos de cada aula, dirigidos por el tutor, concretarán dichas normas para su grupo, estableciendo las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

- Recordar las normas periódicamente.. Usar tarjetas en aulas con las normas.

- Establecer rutinas de comportamiento para facilitar la implantación de hábitos de orden y disciplina.

- Crear un clima de confianza, trabajo y colaboración mediante comportamientos de respeto, valoración y sentido del humor.

- Abordar puntualmente, y siempre coordinados por el tutor/a de cada grupo, los conflictos o incumplimiento de normas que surjan en el aula, en recreos y en clase con otros profesores (especialistas, de apoyo, etc.)

Puede haber en clase un Rincón de Mediación, donde los alumnos que han tenido un conflicto lo resuelven a través del diálogo.

- Dependiendo de cada nivel se distribuyen responsabilidades en las aulas, por días, semanas o periodos más largos de tiempo: protagonista del día y/o responsables de tareas etc.

- Sensibilizar sobre el maltrato entre iguales y el acoso escolar, así como tratar el tema de la Igualdad de género. Como decimos, teniendo en cuenta el nivel.

- Compromiso a nivel de grupo sobre actitudes a mejorar.

- Elaborar carteles para colocar en las zonas comunes, pasillos y aulas.

- Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el profesor presente , utilizando las estrategias consensuadas en la resolución de conductas contrarias a la convivencia

- Programar actividades conjuntas a todo el centro para trabajar periódicamente en el aula, con los mismos temas u objetivos adaptados a cada ciclo, favoreciendo la realización de juegos, dinámicas de grupo, trabajo en equipo...(punto 2.6)

- Favorecer juegos estructurados para que los alumnos aprendan a relacionarse entre sí mediante el cumplimiento de la normativa (en aula y sobre todo en el gimnasio)

- Poner en práctica actividades que contribuyan a dinamizar los recreos: Preparación de juegos cooperativos y participativos en los recreos donde prime la tolerancia y el respeto mutuo.

- Hacer un banco de recursos y juegos organizados por edades

- Proyecto de **Danza** en el Centro.

- Diseñar un **Programa de Inteligencia Emocional: "Aprender a ser Personas"**. En él propondremos actividades para trabajar:

- Las emociones: identificarlas, diferenciarlas en sí mismo y en los demás, , analizarlas, controlarlas ...

- La autoestima, la confianza,

- Habilidades sociales: empatía, escucha, comunicación adecuada, cooperación, asertividad...

- Estrategias de resolución de conflictos: Practicar el diálogo y la negociación.

- Valores prosociales: Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Solidaridad, Justicia...

• **EmocionARTE con el ARTE:** el objetivo es trabajar y explorar diferentes emociones, reflexionar acerca de qué experimentamos, y compartir e intercambiar experiencias que nos posibilite elaborar dichas emociones. Trabajar las emociones a través de las distintas disciplinas artísticas: la literatura, la música, la pintura, la escultura, la danza y expresión corporal, el teatro, cine. Observar que otros han sentido lo mismo y lo han plasmado de forma artística.

Se trata de que los alumnos y alumnas creen una interrelación entre las emociones y el arte, que estimule a su vez la creatividad e imaginación. Que aprendan a sentir y expresar sus emociones. O sea, intentamos educar en el Arte para educar las emociones.

Ejemplos serían la interpretación de las emociones en un cuadro famoso (el miedo en “El grito” de Munch); la expresión de sus emociones por medio del teatro o del Mimo o la danza, o por medio de la expresión Plástica etc.

• **Programa alumno/a ayudante:** es un programa de Ayuda entre Iguales. Se trata de implicar a los alumnos/as en la mejora de la convivencia del centro. Fomenta la colaboración, el respeto y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales. Y ofrece a los alumnos una estrategia para resolver adecuadamente los conflictos. El alumnado es el protagonista en la gestión de la convivencia escolar.

• **Proyecto “Una mirada por el mundo”:** con los siguientes objetivos y propuestas:

- Fomentar la convivencia entre las diferentes culturas a través de la lectura de libros pertenecientes a cada una de ellas .y de otros recursos.

- Poner en marcha cada curso diferentes proyectos relacionados con la convivencia, donde cada grupo trabaja sobre un país - mapa, fauna, flora, cultura, lengua, alimentación, costumbres, indumentaria - buscando la información en Biblioteca o en Internet.

- Elaboración de Power-point con lo más característico de cada país

- Realización de fichas de trabajo individual sobre cada país, para realizar al final un libro, que quedará en la Biblioteca.

- Murales.

- Convivencia en clase alumnado-familias-profesorado: padres-madres cuentan historias, cuentos o costumbres de su cultura, se comen platos típicos, se adornan con complementos propios de su cultura, etc.

- En este proyecto están implicados varios sectores de la Comunidad Educativa: profesorado, familias y alumnado.

Con todas estas actividades o estrategias lo que pretendemos es mejorar la convivencia en el colegio y asegurar relaciones respetuosas entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Queremos que los niños-as aprendan a desenvolverse mediante reglas de colaboración y resolviendo los conflictos de manera justa y formativa.

Para llevar a cabo estas estrategias preventivas se necesita la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONFLICTO:

La resolución de los conflictos no se puede posponer, es mejor realizarla de forma inmediata.

CONFLICTOS ENTRE ALUMNOS

| TIPO | CAUSA | PREVENCIÓN | RESOLUCIÓN |
|-------------------|--|--|--|
| Riñas Insultos | -Orden en las filas. -Uso de materiales. -No aceptación de normas. -Juegos en el patio. -Discriminación. -Carácter del niño/a. -Problemas externos entre familias. | -Seguir una norma: colocación por orden de llegada en la fila. -Compartir uso de materiales. -Dialogar con los alumno/as, explicarles lo que es correcto. -Consensuar las normas de aula. -Recordar las normas con frecuencia. -Refuerzo afectivo positivo. -Tratar en tutorías. | -No aceptar la norma del orden de llegada en las filas implica pasar al último lugar. -Alternar uso de materiales. -Salir más tarde al recreo o no salir (según la gravedad de la falta). -Posibilidad de no participar en una salida. -Hablar y razonar el porqué de lo sucedido. -Pedir disculpas. -Reconocer los errores propios. -Ponerse en el lugar del otro/a. -Comunicar a las familias las incidencias ocurridas. |

CONFLICTOS ENTRE ALUMNOS/AS Y PROFESORADO

| TIPO | CAUSA | PREVENCIÓN | RESOLUCIÓN |
|--|--|---|--|
| -Falta de respeto: desobediencia, contestaciones, insultos. -Alumnos/as que extorsionan en clase o en el patio. | -Conducta o actitud inadecuada. -No realización de tareas. -Falta de motivación. -Carácter agresivo, problemas familiares. -Despiste, timidez para la participación. | -Diálogo en el aula. -Clarificar las normas y recordarlas continuamente. -Ambiente agradable en el aula. -Apoyo y atención individualizada. -Colaboración con las familias. | -Advertencias recordando las normas. -Supresión de recreos o salidas. -Mediación de Jefatura de Estudios. -Notificación a las familias. -Cambio de puesto dentro del aula o cambio de compañero/a. |

Estos conflictos se intentarán resolver en el aula o en el recreo por parte del maestro/a que en ese momento esté con el grupo de alumnos/as. Si el conflicto es importante se informará al tutor con la mayor celeridad para que tome las medidas oportunas.

Para aquellos/as alumnos/as que han realizado una acción que excede de los límites de lo aceptable o es reincidente en un comportamiento inadecuado se realizará el siguiente protocolo:

- Ponerlo en conocimiento de la Dirección del Centro.
- Recoger información de lo ocurrido consultando diferentes fuentes.
- Información a las familias, por escrito o personalmente.
- Información al Equipo de Convivencia en el centro
- Seguimiento de los hechos.
- Plan de intervención y medidas preventivas o sancionadoras a tomar. Aplicación del RRI.
- Valoración de la eficacia de la actuación.

CONFLICTOS ENTRE FAMILIAS Y PROFESORADO

| TIPO | CAUSA | PREVENCIÓN | RESOLUCIÓN |
|------------------|--|--|--|
| -Enfrentamiento. | -Falta de respeto. -Minusvalorar la labor educativa. -Poner en duda la palabra del maestro/a. -No respetar las normas del centro. -Falta de interés e implicación en el desarrollo académico de su hijo/a. | -Reuniones periódicas con las familias recordándoles las normas, la necesidad de respetarlas y la importancia de coordinarse en la labor educativa. -Informar a las familias de cada situación conflictiva en la que intervenga su hijo/a. -Registro de los hechos. -Advertir de las consecuencias. | -Intervención de un mediador en el conflicto. -Intervención Equipo Directivo. -Intervención del Equipo de Convivencia. -Servicio de Inspección -Otras medidas legales. |

Si el conflicto fuera grave con violencia nuestro Centro actuaría según los protocolos para la intervención y la resolución de conflictos graves con violencia del Gobierno de Aragón

6. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA:

- Asistir a clase con regularidad.
- Llegar con puntualidad.
- Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.

- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

| ENTRADA AL CENTRO Y AULAS | | |
|---|--|--|
| NORMAS | ESTRATEGIAS | ACTUACIONES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad. • Entrar en orden y sin empujar. • Los alumnos/as de 1º de EI hacen fila en el hall. • Los alumnos/as de 2ºEI, 3ºEI y primaria entran y van directamente a sus aulas dónde les esperan los maestros/as. • Mantener el tono de voz adecuado. • Se abrirá la puerta de entrada puntualmente y unos minutos antes si llueve. • Las familias no podrán acceder a las aulas sin permiso. Entrarán al centro sólo si tienen que comunicar algo importante y para ello deberán decírselo primero al conserje. | <ul style="list-style-type: none"> • Tutoría con alumnos/as y reunión de familias. • Entrevistas individuales con las familias. • Elaborar murales con las normas. • Refuerzo positivo a los alumnos/as que cumplen las normas de entrada. | <ul style="list-style-type: none"> • Amonestación verbal. • Recordar las normas con frecuencia. • Comunicación al Jefe de Estudios de los incumplimientos. • En caso de reincidencia comunicación escrita a las familias. • Seguir el Protocolo de actuación en caso de conflicto. • Consultar el RRI. |

| EN EL AULA Y CAMBIOS DE CLASE | | |
|---|---|---|
| NORMAS | ESTRATEGIAS | ACTUACIONES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Entre clase y clase los alumnos/as permanecerán tranquilos y esperarán al maestro/a en sus sitios, aprovechando para recoger sus materiales y preparar los de la clase siguiente. | <ul style="list-style-type: none"> • Tutoría con alumnos/as y reunión de familias. • Entrevistas con las familias. • Elaborar murales con las normas. • Refuerzo positivo a los alumnos/as que cumplen las normas de clase. • Insistir en el saludo y despedida en entradas y salidas. | <ul style="list-style-type: none"> • Amonestación verbal. • Recordar las normas con frecuencia. • Comunicación a Jefe de Estudios de incidencias graves. |

| | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Los maestros/as intentarán acudir a clase lo más puntualmente posible. • Si los alumnos/as se han de desplazar a otra aula, lo harán en orden, bajo la supervisión del maestro/a correspondiente. • Los alumnos/as dejarán el abrigo, mochila, carpetas, etc. en el lugar adecuado • Los alumnos/as escucharán las indicaciones y explicaciones del maestro/a con atención. • Se utilizará un tono de voz adecuado. • Se trabajará en silencio, intentando no interrumpir la clase. • Se levantará la mano para intervenir o preguntar algo. • Se respetará el turno de palabra. • Se tratará con educación y respeto a compañeros/a y maestros/as • Se ayudará a los compañeros/as cuando lo necesiten. • Pedir las cosas por favor y dar las gracias. • Pedir permiso para ir al baño en los casos estrictamente necesarios. | <ul style="list-style-type: none"> • El maestro/a dará la pauta para regular el tono de voz en el aula. • Tener contenedores de reciclaje • Realizar actividades que requieren compartir materiales y relacionarse con los otros. • Realizar trabajos en grupo. • Valorar el trabajo y las cualidades de los demás. • Aceptar a cada compañero/a con sus peculiaridades. • Hacer reflexiones conjuntas que lleven al alumno/a ser capaz de ponerse en el lugar del otro/a, aprender a disculparse, reconocer errores... | <ul style="list-style-type: none"> • En caso de no cumplir las normas, comunicación a las familias. • Entrevista con la familia. • Ordenar el material no colocado correctamente. • Reponer el material dañado intencionadamente. • Llevar un registro de conductas del alumno/a con problemas de comportamiento. • Reforzar ante el grupo cualquier mejora. • Seguir el Protocolo de actuación en caso de conflicto. • Consultar el RRI. |
|---|--|---|

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| EN EL PATIO DE RECREO Y PASILLOS | | |
| NORMAS | ESTRATEGIAS | ACTUACIONES |

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cada maestro/a controlará la salida al recreo del grupo en el que está en ese momento • Los maestros/as encargados de la vigilancia del recreo serán muy puntuales. • No se correrá por los pasillos, ni se darán voces. • En el patio de recreo los alumnos/as respetarán a sus compañeros/as y a las indicaciones de los maestros/as que lo vigilan. • No se permite insultar, menospreciar, discriminar, pegar a los compañeros/as. • Ante un conflicto, utilizar el diálogo para resolverlo, si no es posible, acudir al profesorado que vigila. • En días de lluvia los alumnos/as permanecerán en sus respectivas aulas y los tutores/as elegirán la mejor alternativa para ocupar este tiempo. • En tiempo de recreo no podrá permanecer ningún alumno/a solo en las aulas • Se fomentará el uso del recreo como tiempo de relajación, convivencia y disfrute, evitando conflictos. | <ul style="list-style-type: none"> • Tutoría con alumnos/as • Entrevistas con las familias. • Elaborar murales con las normas. • Refuerzo positivo a los alumnos/as que cumplen las normas del recreo. • Enseñar juegos tanto actuales como tradicionales a los alumnos/as. • Distribución del patio en zonas para distintos usos • Escenificar conflictos en los que los alumnos/as asuman diferentes roles que les hagan reflexionar ante un conflicto. | <ul style="list-style-type: none"> • Amonestación verbal. • Recordar las normas con frecuencia. • Comunicación a Jefe de Estudios de incidencias graves. • En caso de no cumplir las normas comunicación a las familias. • Entrevista con la familia. • Llevar un registro de conductas del alumno/a con problemas de comportamiento. Reforzar ante el grupo cualquier mejora. • Dejar, en momentos puntuales a determinados alumnos/as con problemas de relación, sin jugar durante un momento. • Privación del tiempo de recreo. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Los envoltorios de los almuerzos se tirarán a las papeleras. • Practicar juegos no violentos, facilitando materiales y espacios. • Establecer diferentes actividades a lo largo de los días de la semana | | <ul style="list-style-type: none"> • Instar al alumno/a a la reflexión de la falta cometida, a pedir perdón y proponer respuestas adecuadas. • Seguir el Protocolo de actuación en caso de conflicto. • Consultar el RRI. |

| EN LAS SALIDAS Y ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO | | |
|---|---|--|
| NORMAS | ESTRATEGIAS | ACTUACIONES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Seguir las instrucciones del maestro/a en los desplazamientos. • Mostrar respeto por la actividad y por las personas que la organizan o dirigen. • Respetar el material y las instalaciones visitadas. • Atender a las explicaciones. • Mantenerse con el grupo en todo momento. • Respetar al conductor/a del autobús y seguir sus instrucciones. • Respetar a los compañeros/as | <ul style="list-style-type: none"> • Tutoría con alumnos/as y reunión de familias. • Entrevistas con las familias. • Refuerzo positivo a los alumnos/as que cumplen las normas de las salidas. • Trabajar previamente la actividad. • El maestro/a ejerce de modelo en las situaciones de relaciones en ámbitos fuera del colegio. | <ul style="list-style-type: none"> • Amonestación verbal. • Retirada momentánea de la actividad que se está realizando. • Prohibición temporal de participar en las actividades fuera del centro. • Recordar las normas. • Comunicar a las familias los incidentes en las salidas. • Entrevista con la familia. • Seguir el Protocolo de actuación en caso de conflicto. • Consultar el RRI. |

| FAMILIAS | | |
|--|---|---|
| NORMAS | ESTRATEGIAS | ACTUACIONES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el R.R.I., el Plan de Convivencia y el Reglamento del comedor escolar, respetando las normas contenidas en ellos. • Transmitir a sus hijos/as un planteamiento positivo respecto a la Educación. • Respetar el horario de entradas y salidas. • Justificar por escrito o vía telefónica las ausencias del alumnado. • No desautorizar la acción del profesorado en presencia de sus hijos/as. • Colaborar como primeros educadores en la labor educativa de sus hijos/as. • Estimular a sus hijos/as en el respeto a las normas de convivencia del Centro. • Velar porque sus hijos/as asistan al centro aseados. • Aportar los materiales que se soliciten desde el centro con puntualidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Información de las normas de convivencia en las entrevistas con familias y en las reuniones generales con familias. • Participar en el Equipo de Convivencia e Igualdad. | <ul style="list-style-type: none"> • Informar a las familias del conflicto y de las medidas a adoptar. • Seguir el Protocolo de actuación en caso de conflicto. • Consultar el RRI |

7. EQUIPO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD:

Estará constituido por un miembro del equipo directivo, por un profesor o profesora coordinador/a y por todos aquellos componentes del claustro de profesores que se comprometan a desarrollar estructuras de apoyo y medidas recogidas en el Plan de Convivencia e Igualdad del Centro.

El equipo contará con el asesoramiento del especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.

El profesor o profesora Coordinador/a de Convivencia e Igualdad, será designado por el director/a del centro.

Bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa, el Coordinador/a de Convivencia e Igualdad desempeñará las siguientes funciones:

a) Dirigir y participar de forma activa en las reuniones de coordinación del equipo de convivencia e igualdad.

b) Coordinar la implementación y/o desarrollo de las estructuras de apoyo incluidas como actuaciones de prevención e intervención en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.

c) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de mediación y/o tutoría entre iguales.

d) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.

e) Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia, resolución de conflictos, igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo-sexual en todos los sectores que componen la comunidad educativa.

f) Coordinar la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

g) Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado, eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas y la prevención y gestión positiva de los conflictos entre iguales.

h) Otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro, encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

Al principio de cada curso escolar se establecerá el calendario de reuniones del equipo.

8. OBSERVATORIO DEL CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD:

Estará formado por: El Director o Directora del centro, y/o jefe/a de estudios, uno de los cuales que ejercerá la presidencia. El Coordinador o Coordinadora de Convivencia e Igualdad, dos profesores del Equipo de Convivencia e Igualdad, el especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación, dos padres o madres en representación de las familias, un/a representante del personal de administración y servicios, dos representantes del alumnado y un/a representante de los/las monitores/as del comedor escolar.

Las funciones del observatorio serán las siguientes:

a) Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.

b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.

c) Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.

d) Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.

e) Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro.

f) Establecer actuaciones educativas de intervención socio-comunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.

g) Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.

h) Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

El observatorio se reunirá al menos una vez al trimestre.

9. RECURSOS:

- Convivencia. MEC. www.convivencia.mec.es
- www.educacontic.es blog
- Portal de Orientación educativa de Aragón (CATEDU).
- Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva. www.carei.es. Programa “Convivir es vivir”
- Educación en Valores. Mi escuela y el mundo. www.educacionenvalores.org
- <http://convivesenlaescuela.blogspot.com>
- Carta de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa
- Portal de Convivencia en Aragón [convivencia.educa.aragon.es
- Asesoría de convivencia, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte [asesoriaconvivencia@educaragon.org]
- **Guía para la Convivencia “Cuento Contigo”** promovida por la D.G.A. Además de una amplia bibliografía sobre el trabajo de tutoría, contiene propuestas de actividades sobre: la autoestima, habilidades sociales, resolución de conflictos, gestión de normas, contratos de conducta...Consta de:
 - Módulo I Convivencia entre iguales
 - Módulo II Relaciones profesor- alumnado
 - Módulo III Convivencia en la interculturalidad
 - Módulo IV Convivencia en la diferencia de género
 - CD con materiales para aplicar en aula
- Recursos para mejorar las habilidades sociales facilitados por la Red integrada de Orientación educativa
- Recursos del CAREI: - <http://carei.es/recursos-para-la-educacion-socioemocional/> - <http://carei.es/asesoria-de-convivencia/> -
- Página web de Ayuda en Acción
- Programa de actuación para la Prevención del Absentismo escolar <http://www.educaragon.org/FILES/D%C3%8DPTICO%20PAE2017-2018.pdf>

10. RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO:

El Centro mantendrá una estrecha relación con los sectores institucionales y sociales del entorno que puedan participar en el Plan de Convivencia:

- Con el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI). Nos facilita recursos interesantes para la convivencia, así como información y asesoramiento.
- Con la Asesoría de Convivencia (Para conflictos graves en la convivencia escolar). Teléfono: 976345388 (C/ Castellote nº 3 Zaragoza-50017).

- Con el Programa para la Erradicación y Prevención del Absentismo Escolar (PAE). Nos proporciona asesoramiento en caso de absentismo importante.

- Con los servicios sociales de base. Intercambio de información.
- Con Ayuda en acción
- Con la Fundación Ezequiel Moreno
- Con la obra social de La Caixa
- Con la Asociación de Vecinos Manuel Viola
- Con los centros de salud de Delicias

El equipo directivo llevará a cabo cuantas acciones sean necesarias para que el Plan de Convivencia sea conocido y evaluado por todos los sectores de la comunidad educativa.

Este Plan ha sido revisado en Marzo de 2020.